Superintendencia de Pensiones

OFICIO RESERVADO N° 18943 *2015-08-25

ANT.: 1. Resolución N° E-223-2015, de fecha 25 de agosto de 2015, de esta Superintendencia.
2. Oficio Reservado N° 13423 de fecha 17 de junio de 2015, de esta Superintendencia.
3. Oficio Ord. N°280, de fecha 4 de junio de 2015, recibido en la Superintendencia de Pensiones con fecha 8 de junio de 2015

MAT.: Informa sobre autorización de existencia de AFP Acquisition Co. S.A.

Santiago,

DE: SUPERINTENDENTA DE PENSIONES
A: SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En relación a nuestro Oficio Ordinario singularizado en el número 2 de los antecedentes, pongo en su conocimiento que con fecha de hoy, 25 de agosto de 2015, mediante Resolución N° E-223-2015, esta Superintendencia ha procedido a otorgar autorización de existencia a la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Acquisition Co. S.A. con el objeto de que dicha Sociedad se fusione luego, con AFP Provida S.A. por absorción de ésta por la primera, conforme al proceso llevado adelante por tales entidades ante este Organismo Fiscalizador. Se debe hacer que todas las condiciones y exigencias que en estos casos procede han sido cumplidas a cabalidad por los solicitantes, razón por lo cual la autorización referida se ha otorgado teniendo en cuenta las facultades y atribuciones que las disposiciones legales confieren a esta Superintendencia.

Le saluda atentamente,

TAMARA AGNIC MARTINEZ
Superintendenta de Pensiones

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES * SP CHILE * SUPERINTENDENTA

MGC
Distribución:
- Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social
- Sra. Subsecretaria de Previsión Social
- Fiscalía
- Jefe de Gabinete
- Archivo

CIBER